Municipalidad de Santa Rosa del Monday

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE DESIERTO

Santa Rosa del Monday, 14 de Marzo de 2013

Señor:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° numeral 9 de Dto. Reglamentario N° 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 05/13 para el llamado denominado **MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO Nº 249256, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** se presentaron las siguientes ofertas:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PROVEEDOR Nº 1 *BRADLEY FLECHA MUNIZ (FLECHA SERVICIOS)*
1	Código de Catalogo 81111805-004 Mantenimiento y Actualización de Software	Gs 31.800.000
TOTAL		Gs 31.800.000

Municipalidad de Santa Rosa del Monday

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

Documentaciones presentadas por los Oferentes:

ITEM	DOCUMENTOS DEL LLAMADO	***BRADLEY FLECHA MUNIZ (FLECHA SERVICIOS)***
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Constancia SIPE (Activo)
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Constancia SIPE (Activo)
4	Fotocopia simples del Cumplimiento Tributario	Constancia SIPE (Activo)
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Constancia SIPE (Activo)
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Constancia SIPE (Activo)
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Constancia SIPE (Activo)
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Constancia SIPE (Activo)
9	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI
10	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

Que, evaluadas las mismas y teniendo en cuenta el artículo 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03 establece que: "*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*"

Por lo tanto, se recomienda consecuentemente la DECLARACION DE DESIERTO, para la Provisión de Servicio Mencionado.-

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Joici Bianca Crist Pielke
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Liz Natalia Jiménez Silva
Miembro Comité Evaluación